

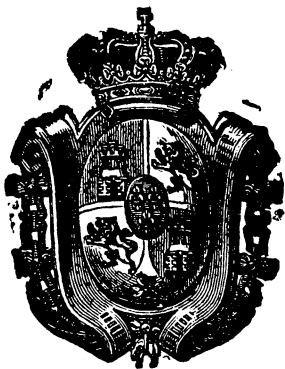
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PREGIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1582.

SABADO 16 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de minas.

Habiendo terminado en 1.º de Octubre último la contrata de arrendamiento de las minas de grafito de Marbella, que por tiempo de dos años tomó á su cargo D. Jaime Alquier Cazes, la direccion general ha acordado proceder á nuevo arrendamiento de dichas minas. Lo que se anuncia al publico para que los que quisieren hacer proposiciones lo verifiquen en el término de tres meses contados desde este día, presentándolas en la secretaría de la misma direccion general, en la cual y en la

inspeccion del distrito de Marbella se enterará á los interesados de las condiciones de la subasta.

POR providencia del tribunal supremo de Justicia de 1.º del corriente se comunicó traslado al R. obispo de Lérida Don Julian Alonso, de la acusacion fiscal en la causa que se le sigue por haberse fugado de su diócesis y unido á la faccion rebelde; en cuya acusacion se le imputan los delitos de perjurio, alevosia y traicion, pidiendo se le impongan las penas que señalan las leyes; y para que llegue á su noticia acordó se le cite, como se hace por el presente, á fin de que en el término de nueve dias, contados desde su publicacion, que por segundo se le señala, se presente á disposicion de dicho supremo tribunal á dar sus descargos, apercibido que de no hacerlo se sustanciará la causa en rebeldia con los estrados del mismo, y le parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez letrado de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Santiago de la Granja, se cita,

llama y emplaza á los que como acreedores tengan derecho á los bienes pertenecientes al abintestado de D. Pedro Pascual Diaz Grumeta, vecino que fue de esta corte, para que al término de 30 dias le deduzcan en dicho juzgado y expresada escribania, y pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

POR la Excm. diputacion de la provincia de Toledo se halla aprobada la dotacion anual de 700 ducados para la plaza de un cirujano latino en la villa del Quintanar de la Orden, pueblo sobre la carretera de Madrid á Valencia. Los que quisieren aspirar á obtenerla, y para hacerlo se encuentren con los requisitos y circunstancias necesarias, dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento constitucional de la expresada villa, dentro del término de un mes. El abono de dicho sueldo se hace por la corporacion municipal de los fondos del caudal de propios por trimestres, mensualidades, ó como mas acomode al profesor, quien ademas quedará en libertad de percibir sus derechos de curacion de golpes de mano airada, y no otros. Quintanar de la Orden y Marzo 15 de 1839. = El presidente del ayuntamiento, Felipe Moreno.

CONTADURIA GENERAL DE DISTRIBUCION.

Mes de Enero de 1839.

Estado general de las cantidades que existian en fin de Diciembre de 1838. en la tesoreria de corte y en las cajas de líquidos de las de provincia; ingresado y pagado en todo el mes de Enero siguiente, y existencias que resultaron para el inmediato; formado con presencia de los remitidos por las contadurias de provincia y asientos de intervencion de esta general de mi cargo; á saber:

CARGO.	Reales vellon.
Existencias en 31 de Diciembre último. En dinero y efectos que lo representan. 4724650. 28	168510928. 18
En papel de varias clases. 163786277. 24	
Por entregas de la direccion general de Rentas. 60250289. 3	77015349. 22
Por id. de la direccion general de Loterías. 115000	
Por id. de la comisaria general de Cruzada. 504200	71. 7
Por id. de casas de moneda. 31900. 19	
Por id. en giros sobre cajas de Ultramar. 16111960	6975892. 30
Por extraordinario general. 758834. 20	
Por reintegros. 445073. 22	26578472. 30
Por entregas del banco español de S. Fernando por varios conceptos. 5730053. 3	
Por diferentes convenios, anticipaciones y efectos á negociar. 41931. 19	7827822. 1
Por préstamos en las provincias. 16428991	
Por libranzas expedidas por la direccion general del Tesoro. 45000	11590070. 18
Por id. devueltas por falta de pago. 72813. 30	
Por certificaciones de fracciones de pagarés y cupones de la anticipacion de 200 millones, expedidas. 47	20530984. 7
Por beneficio en el cange de cartas de pago de id. 1545600	
Por remesa de pagarés de la anticipacion de 200 millones. 8486021	840435. 32
Por traslacion de caudales entre las tesorerías. 3124308. 18	
	279078715. 5
	104733256. 6

RESUMEN.

Importa el cargo.....	279078715. 5
Idem la data.....	104733256. 6
Existencia para 1.º de Febrero de 1839.	174345478. 35

La referida existencia se hallaba en los términos siguientes:

	En pagarés de 200 millones y papel de otras clases.	En dinero y efectos que lo representan.	Total rs. vn.
En la tesoreria de corte.....	114446147. 7	353374. 25	114799521. 32
Albacete.....	462742. 4	2565. 8	465307. 12
Alicante.....	777300	517. 18	777817. 18
Almería.....	537297	50364. 21	582661. 21
Avila.....	1044502. 22		1044502. 22
Badajoz.....	106050	139017. 32	245067. 32
Barcelona.....	13100000		13100000
Burgos.....	882231	288466. 7	1170697. 7
Cáceres.....	481685. 2	53533. 27	535216. 29
Cádiz.....	1610748. 7	89001. 5	1699749. 12
Cantabria.....	12000	14. 10	12014. 10
Castellon de la Plana.....	2155139. 33		2155139. 33
Ciudad-Real.....	2102590. 25	67330. 4	2169920. 29
Córdoba.....	225280. 31	385372. 26	610652. 24
Coruña.....	1569648. 12	1202. 7	1570850. 19
Cuenca.....	2225018. 18	67197. 31	2292216. 15
Gerona.....		151991. 30	151991. 30
Granada.....	1460345. 8	136992. 8	1597337. 16
Guadalajara.....	174584. 13	28496. 14	203080. 27
Huelva.....	39600	90392. 27	129992. 27
Huesca.....	387200	1091. 2	388291. 2
Jaen.....	1819036. 10		1819036. 10
Leon.....	748700	62361. 17	811061. 17
Lérida.....			
Logroño.....	651044. 31	51553. 17	702598. 14
Lugo.....	1315800	193139. 3	1508939. 3
Madrid.....	2112614. 27	93211. 17	2205826. 10
Málaga.....	2458922. 22	42239. 1	2501161. 23
Murcia.....	713451. 16	8147. 26	721599. 8
Navarra.....		60059. 24	60059. 24
Orense.....	2237600	5309. 3	2242909. 3
Oviedo.....	235405. 26	180394. 15	415800. 7
Palencia.....	1734657. 21		1734657. 21
Pontevedra.....	2187300		2187300
Salamanca.....	198800	22217. 22	221017. 22
Santander.....	613141. 26		613141. 26
Segovia.....	432500	73. 2	432573. 2
Sevilla.....	4014300	102801. 3	4117101. 3
Soria.....	27031. 28	19843. 7	46875. 1
Tarragona.....			
Teruel.....	1292479	22004. 26	1314483. 26
Toledo.....	1902400	34483. 1	1936883. 1
Valencia.....	1246800	63704. 27	1310504. 27
Valladolid.....	133800	30525. 27	164325. 27
Zamora.....	178122. 7	4845. 31	182968. 4
Zaragoza.....	362300	100	362400
Islas Baleares=en fin de Junio de 1838.	54327. 30	566408. 26	620736. 22
Islas Canarias=en fin de Dic. de id. 37.	103420. 5	303018. 18	406438. 23
	170572065. 30	3773363. 31	174345428. 35

Nota.=No juegan en el precedente estado los de Lérida, Tarragona, Islas Baleares y Canarias por no haberse recibido. Madrid 14 de Marzo de 1839.= Ramon Santillan.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Primera seccion. — Real orden.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la exposicion que V. S. ha dirigido á este ministerio con fecha 16 de Febrero último, consultando si los compradores de bienes nacionales deben ó no abonar el importe del papel de los sellos correspondientes, en subrogacion del de oficio y comun que se usa para la extension de las tasaciones de las fincas y varias diligencias de los expedientes de subasta; y teniendo S. M. presente lo dispuesto en el art. 51 de la Real instruccion de 1.º de Marzo de 1836, de conformidad con el parecer de esa direccion general en junta de ventas de bienes nacionales, se ha servido declarar: que los compradores de tales bienes estan obligados á satisfacer el importe del papel de los sellos correspondientes, que sea preciso para subrogar el de oficio y comun que se hubiese empleado en las tasaciones de las fincas, testimonios, diligencias de remate, y demas consiguientes hasta la posesion; pero de ninguna manera el equivalente á los Boletines oficiales y demas periódicos en que se anuncian los remates, por no ser conforme al espíritu del mencionado art. 51 de la instruccion de 1.º de Marzo de 1836. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, circulacion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1839.—Pita.—Sr. director general de arbitrios de Amortizacion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion. — Circular.

El Sr. ministro de la Guerra me ha trasladado con fecha de 4 del corriente una Real orden que ha dirigido á los comandantes generales de Albacete, Murcia y Alicante, mandándoles perseguir y aprehender á toda costa los muchos desertores que vagan por sus provincias, en el concepto de que se les exigirá la responsabilidad en el cumplimiento de esta orden. De la de S. M. lo participo á V. S. á fin de que comunique las mas terminantes á los alcaldes constitucionales y á los agentes de seguridad pública, para que cooperen eficazmente á su puntual cumplimiento; previéndoles, que tambien se les exigirá la mas severa responsabilidad si toleran la permanencia de desertores en el término de sus respectivas jurisdicciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1839.—Hompanera de Cos.—Sr. gefe político de.....

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Seccion central. — Circular.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 11 del actual nos comunica la Real orden siguiente:

«S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha 8 del actual el Real decreto siguiente: En nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y de conformidad con mi Consejo de Ministros, he tenido á bien declarar cesante con el sueldo que le corresponda por clasificacion á D. Manuel Gonzalez Brabo, director general de rentas provinciales, nombrando para que desempeñe el propio destino interinamente á D. Domingo Jimenez, cesante de la misma clase. Tendréislo entendido para su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—De orden de S. M. lo traslado á VV. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

La que trasladamos á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1839.—Domingo Jimenez.—Diego Lopez Ballesteros.—José de San Millan.—José María Lopez.—Sr. intendente de...

PARTES.

El capitán general de Extremadura con fecha 11 del actual traslada el parte que le dió con la del 7 del mismo desde Valsequillo el comandante del escuadron franco de aquella provincia D. Antonio del Solar, manifestando la persecucion hecha á 50 caballos del cabecilla Palillos que logró avistar á las inmediaciones de Peraleda, pronunciándose en precipitada fuga, por cuya razon no pudo alcanzarlos hasta las dos leguas y media de carrera, que viendo aquellos la poca fuerza que habia podido seguir á dicho gefe le esperaron, y fueron cargados en el mejor órden por la corta mitad que pudo reunirse formada rápidamente en batalla, recibiendo el enemigo con una descarga á ocho pasos, y siendo el resultado de este encuentro el de 15 rebeldes muertos y en poder de las tropas porcion de caballos, yeguas, algunas mulas, muchas armas y otros efectos, diciéndose que entre otros heridos lo está el cabecilla Rondeño, y confirmándose por partes posteriores el paso de dicha faccion, en número de 52, el dia 9 por las inmediaciones de Garlitos, y que salió en su persecucion la fuerza de caballería situada en la Siruela.

S. M. en consecuencia se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre al gefe, oficiales y tropa que se han distinguido en este encuentro.

Por partes de los gobernadores capitanes generales de las islas de Cuba y Filipinas, recibidos en el ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, se sabe que en 31 de Enero último continuaba en la de Cuba inalterable la tranquilidad pública, y que en Filipinas sucedia lo mismo hasta el 28 de Setiembre del año próximo pasado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BELGICA.

Bruselas 5 de Marzo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES. — Sesion del 5 de Marzo.

PRESIDENCIA DE MR. RAIKEM.

Siempre la misma concurrencia en las tribunas públicas y reservadas. El aparato de fuerza armada es siempre el mismo en las inmediaciones del palacio legislativo. A la una menos cuarto ocupa su silla el Presidente. Se abre la sesion á la una. Un gran número de habitantes de Tournai envian una protesta contra toda desmembracion de territorio. El órden del dia es la continuacion de la discusion del proyecto de tratado.

Tiene la palabra el Sr. Ministro de la Guerra. El Sr. Ministro, despues de haber justificado en un corto exordio la conducta del Ministerio, y declarado que ha dado pruebas de un verdadero valor cívico, entra en la discusion del proyecto de tratado: una cuestion de honor no debe mirarse de una manera absoluta: si creemos que nuestro honor está comprometido, debemos, como la Polonia, combatir y vencer ó morir. Asi es como debe ser mirada la cuestion de honor, y deseo que se comprendan bien mis palabras. Tenemos un ejército fuerte y bien disciplinado. Este ejército tendria obligacion de vencer ó perecer en la lucha si se tratase de la cuestion de honor.

Los sacrificios de dinero que deberian hacerse no serian necesarios inmediatamente; mas como siempre serian indispensables dentro de un plazo muy corto, echariamos mano de todos los recursos; pero aqui no se trata de la cuestion de honor, no debemos pues emprender una lucha desesperada para las naciones, asi como para los hombres: se debe vivir mientras el honor esté á salvo. Parece que se cree generalmente que debe esperarse la ejecucion forzada. Esto seria, se dice, una prueba de la imposibilidad en que nos hubiésemos encontrado de hacer mas de lo que hemos hecho; pero esta resistencia, sin ninguna probabilidad de éxito, atraeria sobre el pais desgracias incalculables. El ejército, lo repito, no retrocederia delante de la lucha; mas á vosotros os toca decir si quereis sacrificar una gran parte de vuestro ejército en una lucha que no puede producir ningun resultado favorable.

Se reconoce el estado de penuria del pais: sin embargo, las clases que sufren son dignas del interes del Gobierno y de las Cámaras; otras clases no sufren todavia; pero precisamente estas son á las que me dirijo, y creo que los que se hallan libres de padecimientos deben mejor que otros, tomar en consideracion los embarazos de los sufren.

Mr. Ernst, ex-ministro de Justicia, os ha dicho en una sesion precedente que seria mejor no ceder sino á la fuerza, cuando un ejército enemigo viniere á obligaros; considerarlo bien: ceder asi seria para el ejército deponer las armas en el momento de servirse de ellas; seria acudir á una cita de desafio para no batirse. Este seria el verdadero deshonor. Un ejército que se encuentra en presencia del enemigo no puede ceder sin deshonorarse, sino despues de haber combatido y sido destrozado; asi es como se debe comprender la cuestion de honor. El conde de Merode hubiera querido tener un ejército especialmente destinado á tener en expectacion al ejército holandés. De esta manera podria estar reducido á mas corto número.

El ministro de la Guerra termina protestando contra toda suposicion contraria al honor nacional. Declara que el primer deber del soldado es la obediencia y la disciplina.

Mr. Doignon, Diputado de Tournai, reemplaza en la tribuna al general Willmar, y en su discurso, que duró mas de dos horas, y que provocó en diferentes ocasiones estrépitos aplausos, ha tratado de sostener que el honor nacional exigia de la Bélgica que rechazase el proyecto de tratado.

El orador ha sostenido que la Bélgica no estaba obligada por el tratado de 1831. La Cámara misma ha declarado en su proyecto de contestacion, que la Holanda debia renunciar á la posesion del Limburgo y Luxemburgo; añadió que si una fuerza abusiva quisiese obligar á la Bélgica, se defenderian las provincias de Limburgo y Luxemburgo con las armas en la mano. La Cámara, en esto, estaba de acuerdo con el pais, y el uso de las palabras fuerza abusiva prueba que prevenia el momento en que debia combatir. Es una cuestion de honor y de lealtad para la Bélgica la de defender el Limburgo y el Luxemburgo: entregar estas provincias sin combatir seria deshonorarse para siempre. No deis lugar á que se pueda decir: *El Gobierno y las Cámaras belgas nos han vendido.*

Los temores de guerra carecen de fundamento: no tenemos que hacer mas que rechazar el tratado pura y simplemente, y oponer una resistencia de inercia, como lo hizo la Holanda durante ocho años: entonces conservaremos el *statu quo* de que gozamos. La Conferencia quiere que la Bélgica se suicide á sí misma. Ella no nos forzar á esto: todo temor de guerra es quimérico.

En cuanto á lo interior, el sistema es conocido, se quiere aniquilarnos, mas no lo lograrán: apresurémonos pues á reducir nuestro ejército, organizar la guardia cívica y enviar sin titubear el tratado á la Conferencia que lo ha fabricado, y las Potencias no intervendrán jamás á mano armada para ponerlo en ejecucion.

El orador termina proponiendo que se deseche el proyecto de ley presentado.

El conde de Merode sube á la tribuna, que ocupaba á la salida del correo; el antiguo Ministro de Estado ha comentado su proyecto de resistencia pasiva, negándose á pagar la deuda mientras que los territorios de Limburgo y Luxemburgo no vuelvan á la Bélgica.

FRANCIA.

Paris 6 de Marzo.

Escriben de Berlin con fecha 26 de Febrero:

El Rey se halla ya restablecido de su indisposicion, y ano-

che asistió al teatro. Continuamente se cruzan los correos entre Paris, Lóndres, Berlin, Viena y Petersburgo.

(Journal allemand de Francfort.)

En el *Diario de los Debates* se lee lo siguiente:

Una voz elocuente que la Francia está hace mucho tiempo acostumbrada á oír con respeto, la voz de Mr. Royer-Collard, mucho mas digna de atencion todavia en las graves circunstancias en que nos encontramos, acaba de hacerse oír: la conciencia pública es la que ha hablado á los electores de Vitry por el órgano de Mr. Royer-Collard. Con el mayor placer insertamos en nuestro periódico tan admirable discurso, en el que Mr. Royer-Collard ha descrito con mano atrevida el velo, y arrancado la máscara á villanas pasiones que bajo el eterno pretexto del bien público, siembran la agitacion en el pais, y quisieran que se perdiese la monarquía antes que resignarse á dejar de ocupar los primeros puestos. ¡Locura increíble! ¡Exceso de orgullo que confunde! Hombres en quienes todos los ciudadanos honrados cifran sus esperanzas, y que por su elevado carácter, por la firmeza aparente de sus convicciones, habian logrado hacerse respetar hasta de sus mismos enemigos, se han puesto al frente del ataque dirigido contra el órden, contra la monarquía, y contra sus mismos principios.

Los vemos hoy ardientes, implacables en su oposicion, reunir los partidos á quienes habian vencido, volver á despertar las pasiones que ellos mismos habian comprimido, y desencadenar, en fin, valiéndonos de la hermosa expresion de Mr. Royer-Collard, el espíritu revolucionario que habian medio domado. ¿Y cuál es el fruto que esperan sacar de sus deplorables esfuerzos? ¿Creen, que si llegan á ser ministros por la merced de las facciones, tendrán la misma fuerza que antes para destruir al monstruo, ó bastante habilidad para á lo menos adormecerle? ¿Qué ha sido de la confianza de que estaban rodeados? La han perdido, ó mas bien se ha esfriado en el ánimo de los amigos del órden que la habian colocado en ellos. ¿Llegará su ceguera hasta el extremo de persuadirse que se han grangeado la de los partidos anárquicos?

Que recuerden el terrible fallo que un hombre imparcial, colocado en el grado mas eminente de la estimacion pública; un hombre que por largo tiempo les ha ayudado con sus consejos, ha pronunciado hoy contra ellos. El fallo de Mr. Royer-Collard es el de la Europa, y será el de la posteridad. Mientras que ellos no se ocupan en otra cosa que en calcular con avidez el número de votos que les proporcione cada una de las facciones, cuyos auxilios han mendigado, Mr. Royer-Collard, con la experiencia propia de su edad, y con el desinterés que anima su noble corazon, ha abierto una llaga que nunca podrá cicatrizarse en la inmoralidad de los medios y el objeto. ¡Ah, cuánto daño habeis hecho en poco tiempo á la Francia! No tratamos aqui de ministerio ni de mayoría. La ley misma del Gobierno representativo exige que los ministerios y la mayoría se cambien ó sean susceptibles de mudanza. No se pierde un pais porque á un buen sistema político suceda uno malo, y la Inglaterra ha pasado mas de una vez de manos de los torys á las de los whigs, y vice versa, sin que su Constitucion haya sido alterada en lo mas mínimo, ni su grandeza se haya menoscabado. Pero vosotros habeis causado una profunda herida en la moralidad de nuestras instituciones: habeis jugado indignamente con ellas.

El parlamento, la tribuna, la prensa, las ideas mismas á las cuales estaban ligados los partidos, han sido en vuestras manos el instrumento de vuestras pasiones. Ayer opinábais por la ejecucion de los tratados; hoy opináis por su violacion. Ayer no pensábais mas que en consolidar la autoridad del trono, y en aumentar su esplendor; hoy os habeis puesto á la cabeza de una liga formada contra las prerogativas constitucionales de la corona. Al partido que en otro tiempo denominábais de las rancias ideas revolucionarias, le llamais hoy del progreso y de las reformas. ¡Ah, repetimos una y mil veces, cuánto mal habeis causado en poco tiempo al pais y á vosotros mismos!

Acaso nos acusareis de exagerados. Pues bien, oid á Mr. Royer-Collard, con cuyos pensamientos en un todo vamos conformes, habiéndonos faltado únicamente para expresarlos la misma energía, la misma elocuencia que desde hace mucho tiempo ha colocado á Mr. Royer-Collard en el primer rango de nuestros oradores. ¿Quién podrá leer sin conmoverse su discurso tan lleno de nobleza, de valor y de verdad? Dejenos hablar á Mr. Royer-Collard:

«Señores, continuais, confirmais vuestra última eleccion interrumpida: estos votos repetidos tienen un doble precio, porque los concedeis en circunstancias nuevas y bastante graves. Os tributo las mas sinceras gracias porque veo que no habeis desconfiado de mí.

«Asistimos, señores, á una grande manifestacion del estado crítico de nuestro pais, que lleva tras de sí el rumor de los debates parlamentarios. La agitacion producida por la revolucion de Julio, lanzada de las calles adonde ha sido reprimida, se ha refugiado y atrincherado en el corazon del Estado, en donde como en lugar seguro inquieta al Gobierno, trata de envilecerle y le pone obstáculos á su marcha.

«Bajo el velo falaz con que se encubre, alli está el espíritu revolucionario: yo le reconozco en sus palabras llenas de hipocresía, en la insensatez de su orgullo, y en su profunda inmoralidad. En el exterior, la fe prestada no le obliga: en el interior, ¿por qué la Carta jurada ha de obligarle? Entre tanto las instituciones fatigadas, vendidas por las costumbres, resisten mal: la sociedad empobrecida no puede oponer para su defensa fuertes posiciones ni plazas reputadas por inconquistables. ¿Y podremos creer que bastarán los honores efimeros del ministerio y una parte subordinada del poder para satisfacer pasiones insaciables? No; correrán por entre la desolacion y la conquista hacia una presa mas rica.

«Entramos, señores, en una nueva era: nos amenazan grandes males: es necesario conocerlos para conjurar la tempestad. Ved nuestra fe desacreditada en presencia de la Europa que podrá pedirnos rehenes como á un pueblo bárbaro cuando tengamos que tratar con ella: ved al trono de Julio atacado; y aun quisiera decir, conmovido, este trono que no he levantado con mis manos, pero que es hoy, y lo reconozco, como nuestra única barrera contra maquinaciones odiosas.

«¿Qué debemos hacer en tan apuradas circunstancias, nosotros, guardianes del órden, observadores de las leyes y de los tratados, conservadores de todos los bienes tan costosamente adquiridos, sino replegarnos sobre nosotros mismos, reunirnos estrechamente, y resistir con ánimo esforzado, á la marea

que lo hemos hecho en otros tiempos, á esta nueva anarquía?

«Tomo sobre mí el cumplimiento de este deber, y me consagraré á ello con todas mis fuerzas, considerándome feliz y lleno de gloria por terminar de este modo una vida consagrada constantemente, ya lo sabeis, á la causa del derecho y de la verdadera libertad que es inseparable de ella.»

No es posible añadir nada á estas elocuentes palabras. ¡Ojalá que ellas pudiesen abrir los ojos de los hombres á quienes una ambición impaciente ha colocado por una fatalidad en la orilla de un abismo! El cuadro trazado por Mr. Royer-Collard es demasiado fiel. Sed valientes y esforzados como el ilustre anciano. No nos hagamos la menor ilusión acerca del peligro: sepamos medirle para hallar en nuestro patriotismo y en los sentimientos de nuestro corazón los medios de evitarlo. El juicio solemne de Mr. Royer-Collard es de mucha importancia: su voz, que es la de la razón y de la justicia, hallará eco en toda la Francia.

En el *Constitucional* se lee lo siguiente:

En un discurso que Mr. Royer-Collard ha dirigido á los electores de Vitry, ataca, ó mas bien para valernos de la expresión propia, calumnia el lenguaje, la conducta, el objeto de la oposición con una violencia y un veneno que no debía esperarse en un hombre de su edad y de su carácter. El ministerio se apodera de esta alocución para consolarse de su derrota. Hace de ella una oración fúnebre; y después de haber oído su elogio por tales labios, se imagina que va á morir canonizado.

En efecto la voz de Mr. Royer-Collard ha tenido poder; pero era cuando no estaba alterada, cuando era liberal y moderada. Pero hay una voz mas poderosa que la suya; la voz de la Francia, la del país á quien el Rey acaba de hacer una solemne pregunta, y que ha dado su respuesta. Cuando el mundo ha hablado, vale muy poco una protesta aislada, por respetable que sea el personaje que la haga. Bajo el régimen en que vivimos, tanto en política como en moral, no se funda la autoridad en el hombre que se presenta como el único sabio, como el único oráculo: la autoridad es la del mundo entero, la de Francia.

Sin embargo, ¿quién es el que anatematiza á la nueva mayoría, y pretende reconocer en su semblante el espíritu revolucionario, con la hipocresía de su lenguaje, con su insensato orgullo y su profunda inmoralidad? ¿Quién pronuncia este anatema? Un hombre admirado por su talento, por su carácter, á cuya lealtad se tributaba el honor que merecía; pero un hombre sujeto como cualquiera otro á la debilidad física y moral de nuestra naturaleza, á la falta de memoria que la edad produce en nuestras facultades mentales, y á la injusticia que la pasión introduce en los mas nobles corazones. Desde la revolución de Julio fomenta en su corazón Mr. Royer Collard dos odios profundos; odio á una cosa y odio á una persona: detesta la revolución, y es triste decirlo, porque es una debilidad en un gran talento: Mr. Royer Collard detesta á Mr. Guizot.

Cuando Mr. Guizot se hallaba en el poder, Mr. Royer Collard estaba en la oposición. Mr. Guizot está hoy en la oposición. Pues bien, es necesario que Mr. Royer Collard defienda al poder, cualquiera que sea. ¿En qué consiste este odio encarnizado? En que Mr. Guizot es un antiguo discípulo de este jefe de la doctrina, en que hay maestro que jamás se consuela, ni aun por sus propios triunfos, de los que han hecho ilustre á un discípulo suyo; en que los mismos que por la posición elevada en que se encuentran debían mostrarse superiores á la envidia, la dejan á veces penetrar en su corazón por una rendija secreta; en que la edad, que hace débiles los mas brillantes talentos, debilita también el noble instrumento que resiste á esta miserable pasión.

No es Mr. Guizot, como ya hemos dicho, la única cosa que disgusta á Mr. Royer-Collard en la oposición. Es además toda la revolución de Julio. La causa de la revolución se encuentra en el lado de la oposición. Mr. Royer-Collard debía pasar al partido contrario. La situación en que nos hallamos recuerda la que teníamos cuando se hizo el mensaje de los 221, el mensaje de los 221; á que contribuyó tanto Mr. Royer-Collard. Este es el recuerdo más amargo de su vida.

Hay una cosa, que Mr. Royer-Collard no perdona nunca á la revolución de Julio, y es que sea en gran parte obra suya, de él. Contribuyó á hacerla; pero sin saberlo. Habla del trono que no ha levantado, debía decir, que no ha querido levantar, porque es uno de aquellos que lo han levantado sin quererlo. Este es el hombre que ataca y calumnia en la oposición á la revolución de Julio, luchando por sostener sus principios y la mas legítima de sus consecuencias.

Así es que esta voz que el ministerio presenta como un oráculo á la Francia, es la voz de un enemigo de la revolución, que quisiera no haber hecho, y del trono, que niega haber levantado. Es el falso resplandor de una gran inteligencia que declina. Ved como la violencia del lenguaje se sustituye ahora á la magestad y al brillo que en otro tiempo tenían sus palabras. La opinión pública, que no le presta ya la atención religiosa de antes, le muestra sus desdenes. Fácilmente podremos consolarnos de tener en contra nuestra á Mr. Royer-Collard cuando tenemos de nuestra parte á la Francia entera.

MADRID 16 DE MARZO.

Desde el primer día del nuevo año cómico se publicará en esta corte un periódico de literatura, y especialmente de teatros, con el título de *El Entreacto*. La novedad que ofrecerá, y lo escogido de su redacción aseguran á nuestro nuevo cofrade una larga y próspera existencia. Su director y propietario, nuestro amigo y antiguo colaborador D. Juan del Peral, se propone hacerle á todas luces ameno, digno de la cultura de esta capital y del objeto que su mismo título indica.

El Entreacto saldrá á luz los domingos y jueves de todas las semanas, y contendrá el programa de las funciones que se ejecuten en dichos días en todos los teatros, especificando personajes y actores, biografías de autores célebres tanto nacionales como extranjeros, de los artistas mas distinguidos de todos los países, variedad de artículos literarios y críticos, poesías, cuadros de costumbres, y en fin, un análisis razonado é imparcial de las producciones que se representen, á veces á las pocas horas de haberse ejecutado. Abundará igualmente *el Entreacto* en noticias y pormenores tanto de los teatros de Madrid como de los de las provincias y del extranjero. Algunas veces dará

también litografías que representen una escena interesante de un drama aplaudido en el teatro, ó retratos de autores y artistas célebres.

Parécenos que los desvelos del Sr. Peral para plantear su periódico, quedarán suficientemente recompensados con el favor y protección del público, y con la popularidad que al *Entreacto* pronosticamos. Ofrecemos insertar en nuestras columnas su prospecto tan pronto como se imprima, que creemos será muy en breve.

En la exposición de pinturas y otras obras artísticas, celebrada recientemente en París, se ha presentado una estampa de nuestro compatriota el excelente grabador D. Rafael Esteve. El *Diario de los Debates*, periódico que con tanta inteligencia trata estas materias, se explica acerca de la obra del artista español en los términos siguientes:

«Podrá mirarse como una no vedad en grabado la estampa de Moises tocando una roca con su vara, hecho de un cuadro de Murillo por el Sr. Esteve, artista español. La fidelidad con que se conservan en la estampa los toques del pintor, y el manejo original del buril, harán que la obra del Sr. Esteve llame ciertamente la atención de los inteligentes.»

Sobre un artículo del Liceo.

En el *Liceo español* de Abril del presente año hay un artículo intitulado *Poesía castellana del siglo xvi*, en el cual, después de varias incursiones en la poesía hebrea y griega, acusa á Virgilio de no ser original, á los poetas de nuestro siglo de oro de ser meros copistas, y concluye con el decantado axioma de nuestros días de que «en la poesía, como en las demas bellas artes, hay solo un libro, que es la naturaleza.» Este artículo nos ha dado motivo para hacer algunas reflexiones, que sentimos no estén conformes con las ideas del autor.

Dice que «la poesía de la Grecia... á pesar de ser indígena... no es ya tan sencilla como la de los pueblos nomadas... Por eso Homero no es ni tan sublime como David, ni tan melancólico como Job, ni tan sencillo en sus descripciones como Moises.» Aquí hay muchas equivocaciones, que es preciso deshacer.

En primer lugar nunca han sido mirados los libros de Moises como obras poéticas, sino como colecciones históricas y legislativas. Grande diferencia hay en tono y en estilo de sus narraciones y códigos al libro de los salmos y á los de los profetas. Es verdad que algunas veces copia profecías y cánticos como la de Jacob y los de Moisés. Pero no habrá dificultad en conceder que el tono general de su estilo no es poético. Un historiador no debe admitir como el poeta adornos en sus descripciones: por eso Homero ni fue ni debió ser tan sencillo como el autor del Génesis.

En segundo lugar la causa que el autor atribuye á la superioridad de David sobre Homero en cuanto á los pensamientos sublimes, no es verdadera: pues en tiempo del profeta Rey y guerrero no era ya Israel un pueblo errante, sino una monarquía poderosa, extendida por la victoria desde el torrente de Egipto hasta el Eufrates, y desde el Líbano hasta el mar rojo, cuando Homero nació en una colonia griega del Asia menor, recién fundada por colonos fugitivos del Peloponeso, y por consiguiente pobre y sin cultura.

¿Porqué no se atribuye la mayor sublimidad de David á su verdadera causa, que es la naturaleza del Dios que celebraba? Por mas ardiente y elevado que fuese el cantor de Aquiles, ¿podría haber formado con su Júpiter, su Venus y su Marte los cuadros admirables que cantaban los adoradores del único y verdadero Dios, y los que de orden suya revelaban á su pueblo los sucesos futuros? David es mas sublime que Homero, porque Jehová es el criador y dominador del mundo; y los Dioses griegos, hombres que habían recibido la apoteosis de los pueblos ó de los poetas. Job es mas melancólico que Homero, porque jamás á este insigne poeta pudo ocurrirle la idea del justo luchando con la adversidad, y recibéndola como un beneficio de la mano divina. La lucha entre el hombre sensible que sufre, y el hombre espiritual que busca el consuelo de sus males en Dios; lucha que hace tan interesante el libro del príncipe árabe, pugnaba esencialmente con los principios de la religion gentilica. Así Homero no pudo ni comprenderla ni describirla.

¿Y cómo se dice que Horacio es el único poeta original que poseyó Roma, quitándole este título de honor á Virgilio, el poeta del corazón humano, como Homero lo es de la imaginación; á Ovidio, el mas rico y fluido de los vates latinos, y á Tibulo, el mas suave y melancólico? Pero Virgilio, dice, siguió las huellas de Homero y se quedó á larga distancia. ¿Cómo así? ¿Hay por ventura en la Iliada ni en la Odisea alguna cosa comparable al cuarto libro de la Eneida? ¿Imitó Virgilio á Homero en la descripción de la terrible noche en que fue arruinada Troya? ¿No le es muy superior en la reseña de los pueblos que concurrieron á la guerra? Evandro, sus quejas y presentimientos al enviar su hijo á los combates, sus gemidos al verle muerto á manos de Turno, ¿tienen su modelo en la Iliada? ¿Lo tiene el inimitable episodio de Eurialo y Niso? ¿Qué tiene que ver con este trozo, en que está llevado al mas alto punto el heroísmo de la amistad, la expedición nocturna de Ulises y Diomedes? En fin, ¿ha escrito Homero algo que se semeje al fin del sexto libro de la Eneida, donde Anquises revela á su hijo la gloria futura de su descendencia? Parece imposible que un escritor, que debe haber leído ambos poetas, pues los compara, haya olvidado tan completamente las citas que acabamos de hacer.

Es cierto, certísimo, que Virgilio tradujo de Homero un gran número de descripciones y comparaciones. Pope

en su poema sobre *la crítica* explica este fenómeno literario. «El poeta latino, queriendo imitar la naturaleza halló que la naturaleza y Homero eran una misma cosa. Este es el caso de decir con Voltaire que solo á los ricos es lícito robar.»

¿Virgilio se quedó á larga distancia de Homero! Ese fallo se da con mucha prontitud; mas no sería tan fácil justificarlo. Nosotros procuraremos ser mas justos entre esos dos grandes colosos que en todos tiempos se han disputado, y se disputarán aun por muchos siglos, el imperio de la literatura.

Homero es incomparablemente el poeta latino en todo lo relativo á la composición del poema y á los adornos que hacen su efecto sobre la imaginación. Virgilio es, con la misma superioridad, mas grande que su adversario en la corrección del estilo, la delicadeza de la expresión y el conocimiento profundo y filosófico de las pasiones. No hay en los dos poemas de Homero un pasaje comparable á esta expresión de Virgilio.

«Non ignara mali, miseris succurrere disco.»

ó á esta.

«Quem metui moritura?»

ó á aquel verso inimitable en que Dido, después de jurar que no cedería al amor, da á entender que no tardará en infringir su juramento:

«Sic effecta sinum lacrymis implevit abortis.»

Todo Virgilio está, por decirlo así, empedrado de versos de esta especie, que demuestran la sublime ternura de su corazón y la valentía de su genio para expresar los sentimientos delicados. Y en vano se buscará en Homero, poeta de tiempos mas rudos, el modelo de las descripciones de esta especie.

Debiera también tenerse presente, cuando se trate de dar una sentencia justa entre estos dos insignes poetas, que Homero llegó hasta una edad avanzada, y que su poema tuvo toda la perfección que su portentoso genio era capaz de darle. Virgilio falleció joven, dejó incompleto su poema, y no debía de estar muy satisfecho de él, pues mandó quemarlo. Si á tanta distancia de su época es lícito aventurar alguna conjetura, nosotros creemos que el disgusto de Virgilio con su obra, procedía de los numerosos defectos del plan de composición, y no de haber imitado á Homero en muchas descripciones. Esa imitación, en vez de ser un defecto, deberá ser un mérito para cualquiera que conozca cuan rudo, cuan inharmónico era todavía el lenguaje poético de los latinos en el poema de Lucrecio. Virgilio tuvo la gloria de darle, con sus traducciones de Homero, parte de la soltura y flexibilidad, parte de la armonía del admirable idioma de Grecia.

Es un fenómeno observado por un literato español de mucha nota, que Horacio, tan excelente juez en materias de buen gusto, tan admirador de Homero, tan amigo de Virgilio, á quien nunca pudo mirar con emulación, pues los géneros en que ambos trabajaron eran tan diversos, no habla de la Eneida en ninguna de sus obras didácticas siendo así que celebró la suavidad y gracia del estilo de su amigo en las églogas y geórgicas. Nosotros no podemos explicar este silencio, sino diciendo que Horacio, muy capaz de conocer los defectos de plan y ejecución en el poema de Virgilio, no era muy á propósito para sentir y analizar sus bellezas superiores; hijas por la mayor parte de la sensibilidad de su corazón.

Horacio era poeta, y gran poeta; pero era cortesano, y además epicúreo. Puede desafiarse á cualquiera á que cite del vate venasino un solo verso, un solo rasgo en que brille aquella ternura exaltada que rebosa á cada paso del pecho de Virgilio.

Concluye el artículo la parte de la poesía romana, quejándose de que los cantos de los poetas latinos no fueron *eco de las últimas palabras del rígido Catón*. Este aserto es contrario á lo que nos dice la historia. Allí están Lucano y Juvenal que no nos dejarán mentir: uno y otro llenos de fuego y de energía, y el segundo tan indignado por lo menos como pudiera estarlo la sombra del célebre suicida de Utica. Ni uno ni otro imitaron á los griegos, ambos son originales. ¿Leeremos por eso la Farsalia con mas placer que la Eneida? Si el autor del artículo fuese capaz de darnos este consejo, soltaríamos la pluma y no volveríamos á discutir sobre esta materia.

El genio no basta, es necesario además el gusto ejercitado y perfeccionado. Esta es una verdad que se trata de oscurecer en el día, y es menester repetirla é incalcularla si queremos tener literatura.

Dejando pues á un lado la poesía de los hebreos, griegos y romanos, vengamos ya á la castellana que nos importa mas. Hablando de la poesía española del siglo xvi, dice que «es un reflejo de la poesía italiana... Tiene, añade, la regularidad de la poesía romana y la puerilidad sutil de la provenzal.» Después de estos fallos acusa á los Garcilasos, Herreras, Leones y Argensolas de falta de originalidad, del uso que hacen de las fabulas mitológicas, de la regularidad hasta en el número de versos de algunas composiciones. Lo mas gracioso de todo es que concluye esta larga serie de acusaciones celebrando en los mas insignes poetas de aquel siglo las prendas que los han hecho inmortales, prendas que se avienen muy mal con la falta de originalidad; porque es imposible que carezca de ella el que las posea.

En primer lugar es falso que la poesía castellana del siglo xvi sea un reflejo de la latina. Si se adoptaron sus metros y la disposición de sus estancias, eso no es copiar. ¿Quién llamaría copista á Murillo, porque hubiese pintado uno de sus cuadros en el lienzo que le hubiese prestado un amigo? Lo que caracteriza á un poeta no son los

metros, sino los pensamientos, el tono, el colorido: y todo esto fue original en nuestros poetas del siglo xvi.

¿Por qué pues imitaron á los poetas latinos y griegos? Porque si no lo hubieran hecho, no tendríamos ni lenguaje poético, ni poesía castellana. Garcilaso es tan profundamente tierno, tan altamente original en el canto de Nemoroso, porque en el de Salicio imitó con tanta perfección á Virgilio. En este aprendió á dominar la ruda aspreza en que había dejado el lenguaje poético castellano el Ennio español Juan de Mena: en este adquirió la flexibilidad y soltura necesarias para componer la admirable estanza que comienza

«Por tí el silencio de la selva umbrosa»

ó aquella, llena de ternura y melancolía;

«¿Quién me dijera, Elisa, vida mia», &c.

No hay ninguno de los poetas de nuestro buen siglo, en el cual no haya imitaciones de los antiguos, y cantos originales: las primeras les sirvieron para pulir y enriquecer el lenguaje; en los segundos desplegaron toda la fuerza de su genio. No los censuremos por las riquezas que robaron de otros Parnasos para hacer mas copioso el tesoro del nuestro. ¿Cuántas locuciones, cuántos giros poéticos poseemos en nuestra lengua, que no existirían si no se hubiesen hecho esos hurtos gloriosos de que se queja nuestro autor!

Si examinamos atentamente las composiciones en que se funda la gloria poética de nuestro siglo de oro, se verá que ninguna de ellas debe nada ni á Italia ni á Roma. Las canciones sublimes de Herrera, la célebre de Rodrigo Caro, refundida por Rioja, á *las ruinas de Itálica*; la epístola moral de este; los versos buenos de Góngora; los de Lope, que son inimitables cuando son buenos; los sonetos y canciones de los Argensolas, y las odas originales de Leon, nada deben ni á la poesía italiana ni á la latina. Hasta la *Profecía del Tajo* es enteramente española, aunque el autor imitase la forma del *Vaticinio de Nereo* de Horacio. ¿Qué importa la forma donde el trabajo es tan superior?

No es cierto pues que nuestros poetas del siglo xvi fuesen meros copistas, y mucho menos que *cuando sentían necesitaban copiar*.

En cuanto á la puerilidad sutil que atribuye el artículo á la poesía provenzal, y que según él mismo copiaron nuestros poetas; de donde deduce el origen de tantos conceptos amorosos, solo diremos que la actual generación no es capaz de juzgar el mérito ó demérito ni de estos conceptos ni de su oportunidad para describir la pasión del amor. A nosotros deben parecernos ridículos y frios: ¿debía suceder lo mismo á los españoles de los siglos xv, xvi y xvii, para los cuales el amor no era un afecto fugitivo, un placer momentáneo, sino una especie de culto, y la mas seria ocupación de la vida? Parécenos que no. Por eso no se contentaban con el delirio y abandono de los poetas griegos y romanos. Tenían un medio mejor de describir el delirio, para ellos *permanente*, de la pasión; que era raciocinar sobre ella. Nunca un loco se muestra mas loco que cuando hace discursos sobre el objeto de su manía. Como ahora se trata el amor á la manera de los antiguos, esto es, como un mero placer físico, no es extraño que nos fastidie la importancia que le daban los poetas del siglo xvi y sus sucesores.

A la verdad sentimos leer en Herrera tantos versos amorosos; tan superiores son los pocos que compuso en otra línea. Pero nunca son *ridículos*, pues á lo menos siempre hay que aprender en ellos la pureza y corrección del estilo y el uso de las voces y giros poéticos. Además, tiene muchos trozos en los cuales nada puede encontrar que reprender ni aun el autor del artículo que impugnamos. Tal es la elegía á la muerte de Heliodora, ó estos versos que cita Lope como modelos de elegancia y ternura.

«Breve será la venturosa historia
de mi favor, que es breve la alegría
que tiene algun lugar en mi memoria.

Cuando del claro cielo se desvia
del sol ardiente el alto carro apena
y con igual espacio muestra el día;

Con blanda voz que entre las perlas suena,
teñido el rostro del color de rosa,
de honesto miedo y de amor tierno llena:

Me dijo así la bella desdeñosa.»

El artículo acusa á nuestros poetas de ser copistas de los romanos. Nosotros preguntaremos ahora, ¿por qué en la descripción de la pasión amorosa tomaron un giro tan diferente del que siguieron Safo, Anacreonte, Ovidio, Tibulo y Horacio? ¿Dirán que por imitar á los italianos y provenzales? No: sino porque pugnaban los cantos de los poetas antiguos con las ideas y sentimientos de su época. Así en esta parte importante de la poesía no se apartaron tanto como dice el artículo, del mundo y de la sociedad que tenían á la vista.

Es verdad que se quiso introducir entonces en España el teatro greco-latino. El proyecto no tuvo efecto, no porque imitar las formas de aquel teatro fuese mal hecho, sino porque las mismas causas que impedían tratar el amor á la manera de Ovidio, se oponían tambien á que se admitiesen por el público aquellas formas. Así es que Lope de Vega fundó la verdadera escuela dramática española; esto es, la que era verdaderamente acomodada al gusto nacional.

Ni faltó entre nosotros en el siglo xvi la poesía popular. Tenemos romanceros y cancioneros de aquella época, en los cuales no hay seguramente imitaciones de ningún Parnaso extranjero. Tampoco faltaron cantos religiosos, y

algunos de ellos de grande mérito. Hubo tambien quien empuñase la trompa épica, y emprendiese cantar las hazañas contemporáneas; pero para sacar falso á nuestro artículo en todas sus partes, ninguna de nuestras epopeyas es digna de pasar á la posteridad. No se nos diga pues que *en poesía hay bastante con el libro de la naturaleza*.

La acusación de haber hecho uso de la nomenclatura y de las fábulas mitológicas, que parece la mas fundada contra poetas que profesaban el cristianismo, es sin embargo la mas injusta de todas. La mitología no es otra cosa que la descripción poética del mundo físico y moral: sus consejas son, generalmente hablando, alusiones y alegorías ingeniosas, creadas por el talento de los griegos. Forman pues el tesoro de la poesía de todas las naciones procedentes de la civilización griega y romana. Privarlas de él es quitarles los medios de personificar las pasiones, y de elevar el lenguaje poético sobre el comun y vulgar de los hombres, y por consiguiente es quitarle á la imaginación sus derechos, y obligarla á contentarse con prosa rimada y filosófica. Solo deberemos advertir que la nomenclatura mitológica no puede tener lugar en las poesías cristianas; y la misma excepcion prueba la regla: porque en este género de composiciones deben ser otros los medios de conmovir la imaginación y de excitar los sentimientos.

Si nosotros hubiéramos de censurar alguna cosa en los padres de la poesía castellana, no sería ni la imitación de los poetas antiguos, porque los buenos modelos deben ser imitados, y por imitar han comenzado todos los grandes artistas; ni las riquezas de otros Parnasos que importaron en el español; ni el gran número de voces y giros poéticos, de frases desconocidas que hicieron propias de nuestro lenguaje; ni las formas latinas ó italianas que dieron á la poesía, cuando no tenía ningunas ó las tenía sumamente mezquinas. Tampoco les haríamos guerra ni por la nomenclatura mitológica, ni por su manera de cantar el amor, ni por los asuntos que eligieron para sus composiciones. Todos estos cargos se ha visto ya que son falsos ó exagerados. Lo único que nos disgusta en la literatura del siglo xvi es la falta absoluta de conocimientos en la ciencia filosófica de las humanidades; la cual, á haber sido conocida, hubiera puesto un grande obstáculo á las innovaciones funestas de Góngora y Quevedo, y al torrente de mal gusto que abismó en el siglo xvii la poesía y la elocuencia castellana.

Pero ¿pudieron los poetas y escritores del siglo xvi haber creado y perfeccionado esta ciencia? No: aquella fue la época del genio, anterior siempre á la de la filosofía; y nadie ignora las dificultades invencibles que se oponían entonces á los progresos del espíritu filosófico.

En cuanto á la frase presentada bajo la forma de axioma, en que concluye el artículo, solo haremos una reflexión. ¿Se formará un pintor sin ver ni estudiar mas cuadros que los que él conponga, ó un gran músico sin haber oído otras armonías que el sonido de las fuentes ó el canto de los pájaros? ¿Por qué pues se ha de negar en el poeta la necesidad de un estudio indispensable para las otras bellas artes; á saber, el estudio de los modelos? No aconsejamos la imitación servil, como la que hacen algunos de la moderna escuela francesa de poesía, que por cierto no merece ser imitada. No se imite pues; pero estúdiense á lo menos; apréndase en el ejemplo de otros cómo se vencen las dificultades; examínense los escollos en que se han estrellado. El estudio es al mismo tiempo la espuela y el freno del ingenio. = A. L. (*El Tiempo*.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Bilbao 5 de Marzo. Maroto vino ayer hasta Galdácano, donde comió, y por la tarde se volvió á Durango. Dicen tiene en las cercanías ocho ó diez batallones. Nuestro comandante general vive con precaucion y no se los teme. Dicen los labradores que las provincias y Navarra están alarmadas y aterradas por la mucha gente que se manda arrestar y expatriar de orden de D. Carlos ó Maroto, no solo de los llamados ojalateros, sino tambien de personas y familias enteras, nativas. A Bayona llegan en gran número, y entre ellos el obispo de Leon y otros personajes. A estos últimos les han enviado al interior con gendarmes. Añaden los labradores que los facciosos estan por Maroto, y que este por tenerles propicios los deja hacer cuanto quieren, de cuyas resultas estan insubordinados y han empezado á insultar á los paisanos.

San Sebastian 7 de Marzo. El 3 del corriente pasaron por el pueblo de Goizueta los principales personajes desterrados por el Pretendiente en número de 30 poco mas ó menos, entre los que fue reconocido el obispo de Leon: iban tambien con ellos algunas señoras, y posteriormente se ha sabido que llegaron á Francia el día 4.

Segun noticias Maroto permanece todavía hácia la parte de Durango, mas estos últimos dias han corrido voces de que no tardará en volver á Tolosa, donde continúa el Pretendiente.

Orense 10 de Marzo. La correspondencia de Tuy y Vigo que debió llegar el 7 del corriente, fue interceptada á las nueve de la noche del 6 en el pueblo de la Franqueira, provincia de Pontevedra, por una partida de facciosos que sorprendió al conductor.

Badajoz 12 de Marzo. El comandante D. Antonio Solar ha logrado alcanzar la canalla en la Peraleda, cerca de Azuaga, habiendo quedado en su poder de resultas de este choque varios prisioneros, caballos, yeguas, mulas, armas y capas; y causádoles la pérdida de 13 muertos.

Con posterioridad se ha recibido el parte del mismo Solar en que manifiesta, que despues de marchas penosas dió alcance al enemigo en dicho sitio, el que viendo la poca fuerza que lo perseguía esperó la carga hasta ocho pasos de distancia; pero que despues de hacer fuego volvió caras, y fue acuchillado por

nuestros bravos, matádoles 15 hombres, cogiéndoles un prisionero y capturádoles varios caballos con otros efectos, y entre ellos algunas alhajas con la marca del conde Casa-Chaves; pero con el sentimiento de que en la refriega muriese de un trabuazo disparado á quemarropa el valiente y desgraciado ayudante D. José Lobato.

La Milicia nacional salió á recorrer el término de la expresada villa para capturar á los dispersos de la acción, habiendo conseguido avistar á dos y tomarles dos caballos é igual número de escopetas; por efecto de las caídas y el maltrato que le habían dado al conde los vándalos, ha espirado á una legua de allí, sin que se hubiese podido suministrarle ninguna clase de auxilio por haber espirado cuando estos llegaron al sitio.

IMPRESA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de ENERO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha imprenta.

Comprende, entre otras determinaciones superiores, la ley que autoriza al Gobierno para llevar á efecto la nueva quinta de 40^{os} hombres; el Real decreto repartiendo el número de reemplazos entre todas las provincias del reino; la ley que autoriza al Gobierno para hacer una requisición de 6^{os} caballos; la relativa á la ejecución de la contribucion extraordinaria de guerra, y la instruccion del Gobierno para la ejecución de esta ley.

ANUNCIOS.

CON motivo de hallarse indispueta una de las personas que han tenido la bondad de prestarse á cantar en el concierto, á beneficio de los niños expositos, se ha suspendido hasta el día que se avisará al público con la debida anticipacion.

LIBROS, periódicos y modas. En el nuevo gabinete de lectura y librería de Monier, puerta del Sol, se sigue recibiendo encargos y suscripciones de todas clases, de librería, periódicos extranjeros y españoles, tanto para Madrid, como para las provincias.

Los periódicos que se leen en las salas de lectura son:
En la sala española todos los papeles que se publican en Madrid y folletos, con la mayor parte de los periódicos de las provincias, y el Boletín, diario extranjero.
En la sala extranjera se leen:

Les Debats.
Le Commerce.
Le Constitutionnel.
Le Courrier français.
Le Charivari.
L'Indicateur.
Le Phare.
Le Journal de Toulouse.
L'Echo français.
Mémorial Burdeleis.

La Gazette de France.
Le National.
Le Siecle.
Le Corsaire.
Le Messenger des Chambres.
Le Voleur.
L'Artiste.
La Sentinelle.
La Quotidienne.
Les Journaux des Modes.

Ingleses.

Times.
Morning-herald.
Court-journal.

Morning-Chronicle.
Galvani's Messenger.
Satirist.

Dichos periódicos se llevan tambien diariamente por abono mensual á las personas en Madrid que gusten leer en sus casas, y se venden los figurines de modas sueltos desde 1 á 4 rs. vn.

D. CARLOS

Y LA

REVOLUCION.

CARTA POLITICA

ACERCA

DE LOS ASUNTOS DE ESPAÑA,

DIRIGIDA A S. A. EL PRINCIPE DE METTERNICH

POR D. JOSE GARCIA DE VILLALTA.

Véndese en Madrid en casa de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las principales librerías, á 2 rs. vn.

EN LA IMPRESA NACIONAL.